



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 613 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021	Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de setiembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Aníbal Méndez, Dayana Pérez Fornelli, Juan Federico Ruiz y Gustavo Zubía.

Denunciante: Señor Representante Felipe Schipani.

Invitadas: Profesoras Gabriela Romero y Laura Quinteros.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes a todos los presentes.

Damos comienzo a una nueva reunión de la Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

Comenzamos con los asuntos entrados.

Primero, desistimiento de concurrencia y aporte de información a la comisión. Comunicación del profesor Roberto Daniel Olivera. Pedimos que se dé lectura por Secretaría.

SEÑORA SECRETARIA.- Se trata de un correo electrónico recibido en la Secretaría de la Comisión, que expresa:

> "Por este medio, Roberto Daniel Olivera Martínez, Cédula de Identidad […] Director Efectivo del Liceo Rincón de la Bolsa, quien ha sido convocado por ustedes para el día lunes 13 de setiembre a partir de las 14:30, responde:
>
> 1) Desde el pasado 28 de abril se encuentra con licencia médica por cursar Covid- 19 P 1 y luego neumonía post Covid. Las licencias médicas han sido renovadas por los facultativos mes a mes.
>
> 2) El día 8 de setiembre, en consulta con el médico, doctor Marcelo Levrato, se extendió la misma del 13 de setiembre al 13 de octubre.
>
> 3) En consecuencia, comunica que a pesar de su disposición por colaborar aportando a la investigación llevada adelante, no le será posible asistir por el motivo referido.
>
> 4) Si se considera pertinente, por este medio podemos aportar la siguiente información al respecto:
>
> a) fue un tema presente y conocido por todos los directores de San José desde el año 2014 como mínimo. En el archivo liceal de Rincón de la Bolsa en los legajos funcionales respectivos se encuentran algunas solicitudes con presentación de ese formulario de Fenapes. Recordamos de ese año -2014- a manera de ejemplo, la presentación de aquellas por parte de los docentes y funcionarios: Irma Escudero, Sebastián Rodríguez, Diego Pablo Martínez, Fabián Claro.
>
> Dejamos constancia que en el Liceo Rincón de la Bolsa, al igual que en casi todos del departamento, se presentaron los certificados de Fenapes solicitando ser amparados por el artículo del EFD referido y por las causales conocidas. Pese a ello, si bien existen ejemplos desde 2014 hasta 2019 como mínimo, por los docentes mencionados y por algunos más, debemos señalar que fueron acotadas y muy puntuales.
>
> b) desde el primero momento existieron en los Directivos Liceales preocupación por conocer los alcances del convenio ANEP con los gremios de la Enseñanza al respecto; a fin de actuar en consecuencia y tener el respaldo de su accionar para justificar o no las ausencias por la causal indicada en las constancias aportadas por los interesados en su momento.

c) desde aquel momento, y a través de los Inspectores de Institutos y Liceos a cargo de la zona, se intentó acceder al Convenio, o por lo menos recibir una directiva escrita de las propias autoridades del Organismo donde se nos informara cómo actuar frente a la situación. Los Inspectores de Institutos y Liceos consultados nunca pudieron obtener ninguno de ambos objetivos. Tampoco el CES respondió a las solicitudes realizadas por la Sala Departamental de directores y Sub- Directores del Departamento de San José.

d) posteriormente frente a la insistencia de la Sala de Directores, se recibió a través de Inspección de Institutos y Liceos y oralmente, no por escrito, la directiva que los funcionarios que presentaran dichas constancias expedidas por Fenapes para justificar inasistencias debía procederse a:

* docente presentaría fórmula 82 comunicando inasistencia, día y motivo ante Dirección, adjuntando la referida constancia de Fenapes.

* Dirección no la decretaría, sino que la remitiría con oficio al CES, quien sería el encargado de decretar y resolverla; también de registrar el Portal de Servicios del interesado la licencia correspondiente. Desde el Liceo Rincón de la Bolsa se elevó alguna de ellas; nunca se recibió respuesta ni justificación se hizo en el Portal de Servicios. Las remitidas por este motivo fueron acompañadas por oficio, que deben estar en el archivo liceal como corresponde. Recordamos el caso del Profesor Donovan Rey a manera de ejemplo al respecto.

e) por último reiteramos: fue una preocupación de todos los Directores en cuanto a cómo proceder, los alcances y límites de ese acuerdo desconocido por todos.

Es todo cuanto puedo aportar si se cree pertinente este medio y circunstancia para hacerlo.

Desde ya, saluda atte.

Daniel Olivera

Director

Liceo Rincón de la Bolsa".

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora secretaria. Esto ya queda, entonces, incorporado a la pieza.

Punto dos, desistimiento de concurrencia, comunicación de la profesora Laura Marchales.

Tercero, tenemos el desistimiento de la concurrencia, comunicación de la profesora Elizabeth Fabre.

Asimismo, hay un desistimiento de concurrencia, comunicación con el profesor Jorge Barrera.

Nosotros solicitamos nuevamente que desde Secretaría se comunicaran con el profesor Barrera en virtud de que había sido citado reiteradamente en este proceso, y hubo información, que pedimos a Secretaría que también la dé verbalmente.

SEÑORA SECRETARIA.- En este caso, es una comunicación que libra esta secretaria al presidente de la Comisión.

Dice así:

"Estimado Presidente:

Cúmpleme informarle que, en virtud de la comunicación recibida por correo electrónico del Inspector Barrera respondiendo a la invitación oportunamente formulada, que no podía concurrir a la reunión del pasado lunes 13 de setiembre, insistimos en contactarlo telefónicamente, lográndolo en la tarde de hoy.

El Inspector nos informó entonces de su imposibilidad de asistir en los próximos días, dado que un familiar atraviesa un delicado asunto de salud. Manifestó voluntad de colaborar, ofreciendo la posibilidad de responder por escrito a un cuestionario que la Comisión eventualmente decidiera hacerle llegar, o aun concurrir a alguna futura reunión, en los próximos meses, cuando superara la dificultad familiar.

Le indicamos que podía hacer llegar por escrito su ofrecimiento a nuestro correo electrónico, el que sería inmediatamente puesto en conocimiento de los miembros de la Asesora, quienes lo valorarían.

Saludos cordiales,

María Eugenia Castrillón- Secretaria".

Este correo electrónico fue remitido con fecha jueves 16 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria.

Seguimos con los otros puntos: desistimiento de concurrencia y comunicación de la profesora Laura Quinteros; solicitud de información del representante Felipe Schipani; la Dirección General de Educación Secundaria remite dicho informe; desistimiento de concurrencia y comunicación de la profesora Leonela Martínez.

Antes de darle paso al primer invitado, que es la profesora Gabriela Romero, directora del liceo de Ecilda Paullier, la bancada del Frente Amplio solicita la palabra.

Tiene la palabra la diputada Dayana Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Buenas tardes para todos.

La bancada del Frente Amplio quiere dejar constancia del discurso contradictorio entre la Comisión investigadora y lo que sale a los medios. Por ejemplo, hoy en la mañana salió una noticia en un medio virtual sobre la cantidad de convocados y convocadas que había para el día de la fecha, cuando en la convocatoria de la Comisión solamente habían dos personas; y después también hubo cambios.

Queremos seguir insistiendo en que todavía no hay documentos demostrados al momento que justifiquen la Comisión investigadora.

Seguimos insistiendo en la personalización y persecución a los integrantes sindicales, la falta de objetividad y el cambio de la agenda sobre el día. En el día de hoy hubo una bajada y subida en el momento, lo que hace muy difícil prepararse para venir a una investigadora siendo que las invitadas y/o invitados cambian en el momento.

Es eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Francamente, no venía preparado para discutir cuestiones que, en todo caso, tendremos que discutir -o tendrán que discutir, porque yo estoy excluido- cuando se discutan los informes finales y se hagan las valoraciones de las resultancias de esta Comisión investigadora, de acuerdo con la información documental que se haya aportado, y con los testimonios. Creo que en pleno proceso de investigación no es momento de ponernos a debatir sobre los resultados que transitoriamente se pueden advertir o no se pueden advertir.

En la medida en que la diputada hizo una valoración, yo no quiero que el silencio de alguna manera asienta esa información que entiendo que no es correcta. Hemos recibido testimonios muy relevantes en el curso del trabajo que viene llevando adelante la Comisión investigadora. Quiero destacar los testimonios de los abogados de Secundaria, todos ellos ratificando que esas justificaciones no se ajustaban a lo que establecían las normas ni el Estatuto del Funcionario Docente. Todos los testimonios de los directores que estamos recibiendo desconocían la existencia, como también lo han ratificado las actuales autoridades de Secundaria que han comparecido, del tan mentado convenio invocado en esos certificados. Y fundamentalmente, a mi entender, además de los testimonios, lo más sustancioso ha sido la información parcial que aportó la directora Jenifer Cherro cuando compareció a la Comisión sobre la solicitud de estas licencias irregulares en todo el país. Digamos que proporcionó información parcial porque el Uruguay tiene trescientos cinco liceos dependientes de Secundaria y le había llegado información algo así como de veinte liceos. En esos veinte liceos había treinta y ocho dirigentes de Fenapes que habían solicitado estas licencias irregulares. De modo que no es, como se dijo en un principio, una situación personal o individual de un docente, sino que era una práctica generalizada. Seguramente, cuando Secundaria siga remitiendo la información que todos estamos aguardando se confirme esta situación, pero creo que el trabajo que hasta el día de hoy ha realizado la Comisión investigadora sin recibir aún los testimonios relevantes que tenemos que recibir de los propios involucrados, de los propios dirigentes de la Fenapes y de las autoridades de Secundaria de la época, realmente, lo que al día de hoy hemos recibido yo creo que confirma lo que oportunamente expresamos en la denuncia por la cual solicitamos la conformación de esta Comisión investigadora.

Era eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, escuché con atención el planteo de la bancada del Frente Amplio, y lo que me cabe agregar es que el funcionamiento de esta Comisión se determinó en el plenario. Entonces, seguir insistiendo en que no es válida o que es impertinente o que no tiene sentido el desarrollo de esta Comisión es oponerse a una decisión democrática en el plenario de Diputados. Me parece que no es ajustado hacer permanente referencia a la no pertinencia de esta Comisión cuando se votó por una mayoría clara el funcionamiento de esta Comisión.

En segundo lugar, se hace referencia a la existencia de persecución sindical. Todavía en esta Comisión no ha habido ninguna manifestación en ese sentido. No descarto que los testimonios de determinadas personas, que de futuro tengamos, ojalá, la suerte de poder recabar, puedan determinar que ese tema puede estar arriba de la mesa, pero por ahora es un claro prejuzgamiento hacer referencia a un tema que ni siquiera ha sido planteado por ninguno de los testigos. Nosotros estamos para investigar, no para plantear previamente temas que todavía ni siquiera han sido planteados.

La existencia referente al cambio de citaciones, que motivó que la bancada con posición anterior se levantara en pleno en la sesión última y se retirara, creo que ha quedado claro que frente a un panorama de testigos que permanentemente desisten de concurrir o cambian sus concurrencias -de paso voy a hacer una solicitud de explicación a la mesa, porque aparentemente la profesora Laura Quinteros habría desistido, pero surgiría que hoy la tendríamos presente, lo cual más da a lugar, de acuerdo a lo que entiendo, que hay idas, marchas y contra marchas en cuanto a la presentación de los testigos- cómo puede imputarse a la mesa o a la dirección de estos procedimientos el problema que hay con personas que primero dicen que no pueden, luego dicen que pueden o luego se eximen.

Así que me parece que no son ni relevantes ni pertinentes las apreciaciones referentes al eventual mal funcionamiento de esta Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Me pide la palabra la diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Correcto.

Concuerdo con el diputado preopinante en que es una comisión investigadora, que no está saldado, pero solamente voy a decir lo que fueron mis palabras. Nosotros hablamos de documentos. La prueba testimonial es una cosa y la prueba documental es otra, para dejar constancia de que no hicimos alusión a los testimonios, sino a los documentos. No deslegitimamos la Comisión Investigadora; solamente dijimos que no hay prueba de documentos que sigan fundamentando la Investigadora, además de, en consonancia con lo que decía el diputado preopinante, los argumentos que dimos en el pleno cuando se votó dicha Comisión.

Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra sobre este tema, pasamos a recibir a la invitada, la profesora Gabriela Romero.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Es por la duda que planteaba referente a que hubo un desistimiento de la profesora Laura Quintero, pero sin embargo, la tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; hubo un cambio de decisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Ah, un cambio; perfecto. Muy amable, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así fue.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Lust.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quiero hacer un comentario que me parece que tiene que quedar acá, en esta sesión.

Primero, no hemos hecho ninguna apreciación subjetiva; o sea, ningún juicio, que en su momento se hará.

Segundo, nosotros acá estamos investigando las ausencias docentes, si son legítimas o no en virtud del fuero sindical, pero me gustaría dejar sentado que a raíz de una actividad que no tiene que ver con esta Comisión, pero que me puse a estudiar, hasta el año 2005 el promedio de ausencia de docentes en la enseñanza pública era de 90.000 horas por año -no estoy hablando de sindicalistas, pero lo digo por la importancia de estas comisiones-, después de 2006 en forma ininterrumpida -no tengo los datos de 2019 y 2020, pero los voy a tener- llegamos a que en la enseñanza secundaria no se dan 513.000 horas de clase. En 2006 fueron 120.000 y en 2007, 140.000. Me olvidé de traer el repartido y así fue ¡ta!, ¡ta!, ¡ta! Más o menos lo mismo pasa en la UTU y en Primaria. Lo cierto es que -según datos oficiales- entre los tres centros de la UTU, Primaria y Secundaria no se dan 800.000 horas de clase por año. Nosotros acá estamos discutiendo 140 horas o 200 horas o 50 horas de un dirigente sindical, pero como esta Comisión estudia la licencia en la enseñanza, si en la educación nuestra los docentes faltan y no cobran -es una plata que el Codicén se ahorra- 800.000 horas, las clases no se dan. La directora que compareció en la última reunión dijo que un tercio del programa en el liceo de ella no se da. Está la versión taquigráfica. La pregunta que surge es cómo si no se da un tercio los chicos pasan de clase. Si fuera por mí, repetirían todos, porque hay un tercio del programa que no se da. Ahora, ¿por qué pasan de clase? Porque hacerlos repetir implica que repiten porque los docentes no van a clase, porque los jóvenes van a clase. Entonces, ese dato que es oficial y que a mí me asombró, tiene que ver con estos temas. Sé que la Comisión investigadora es sobre el caso puntual de un profesor, pero como estamos hablando de la ausencia en la enseñanza, quería dejar sentado -sin referirme a nada en especial- la preocupación. Sé que esta Comisión no tiene fines legislativos -ya me lo han recordado varias veces-, pero nosotros en forma individual podríamos tomar algunos de estos temas para ver por qué en la enseñanza pública hay esa cantidad de miles y miles de horas que no han parado de subir desde 2005 en adelante. En 2004 fueron 94.000 horas. Creo que indirectamente tiene que ver esa falta docente con este tema.

Entonces, quería dejar planteada mi preocupación. Cuando estamos últimos en el *ranking* de la calidad de la enseñanza -después de Haití; perdón, anteúltimos- una de las explicaciones es esa, que los jóvenes no reciben clase. El gran problema nuestro para algunos será el virus y todo lo demás, pero en base es la enseñanza. Por eso, creo pertinente… Y estos desistimientos tendrán motivos personales -la ley original de comisiones investigadoras fue vetada y vetaron la parte que la concurrencia era obligatoria para los funcionarios públicos-, que serán justificados, que tienen derecho a desistir, como que avalan de alguna forma ese principio que dice que el que puede comparecer a defenderse o a desmentir y pudiéndolo hacer no lo hace y se le reiteran fechas y se le dan opciones, habla un poco en contra del espíritu que esta Comisión persigue y de la información que queremos recibir.

Finalmente, quiero dejar sentado que la secretaría de esta Comisión trabaja -quiero reconocerlo- en el sentido de tratar de que el día no se pierda. Entonces, si falta algún docente, algún testigo o lo que fuere, trata de sustituirlo. Es cierto que le asiste razón a la bancada del Frente Amplio cuando dice: “No estamos preparados para interrogar a un testigo fuera del orden del día”. En eso puede ser que le asista razón, ¿no? En el caso personal, el interrogatorio -por lo menos el mío- es casi indistinto, independientemente de la persona que comparezca, porque son siempre las mismas preguntas. O sea que no tendríamos problema en interrogar a cualquiera que apareciera fuera de programa, pero es legítima la observación.

Nada más; eso quería dejar sentado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

¿Algún otro diputado?

Si no se hace uso de la palabra, damos paso a la primera invitada, en este caso, la profesora Gabriela Romero, directora del liceo de Ecilda Paullier.

(Ingresa a sala la profesora Gabriela Romero)

——Buenas tardes, profesora Gabriela Romero.

Usted ha sido invitada a la Comisión investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

La dinámica de trabajo implica que algunos de los legisladores seguramente le van a formular algunas preguntas. Las respuestas usted las tiene que derivar a la Mesa, a quien habla, como presidente, y no dirigirse ni tampoco establecer diálogo con los diputados. Los diputados también deben obrar en consecuencia y plantear las preguntas a quien habla.

Por tanto, a partir de este momento queda abierta la instancia para los diputados que quieran formular alguna inquietud: las recibimos.

Diputado Zubía, adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Simplemente -y mirándolo a usted- le manifiesto a la testigo el beneplácito de tenerla en esta reunión de la investigadora que estamos realizando.

Mi nombre es Gustavo Zubía y voy a efectuarle, entonces, algunas preguntas, más allá de que las miradas van a veces con el aspecto etológico, diría el doctor Tálice -asistí a algunos de sus cursos muy interesantes-, así que probablemente se nos escape la posibilidad de dominar ese bichito que llevamos dentro y alguna mirada deslicemos.

La primera pregunta que le efectúo a la testigo es desde cuándo se desempeña en Enseñanza Secundaria o en cualquier otro de los niveles de la ANEP, estableciendo sucintamente los cargos que ha ostentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero, tiene la palabra.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Yo soy profesora de Historia egresada del IPA. Empecé a trabajar en el año 1987. Solo he trabajado en Educación Secundaria pública, en varios liceos y departamentos, y concursé para la dirección de liceos desde el 2009; he sido subdirectora primero y desde hace cuatro años directora efectiva por concurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Para preguntar a la testigo desde qué fecha ostenta el actual cargo y concretamente en qué liceo y con qué graduación lo lleva a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- El actual cargo es directora. Elegí la dirección en el año 2017. Fui tres años directora del liceo de Ecilda Paullier y pedí traslado, y los años 2020 y 2021 he sido directora del Liceo Nº 2 de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Pregunto si con anterioridad al año 2017, en que ingresa a cargo de dirección, se desempeñó como subdirectora años anteriores, y en su caso en qué liceos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Como le dije, yo concursé en el año 2009 y fui ocho años subdirectora, de 2009 a 2016, del Liceo Nº 2 de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La señora directora tiene arriba de su escritorio un expediente y, nada más que para que sepa de qué se trata, es un expediente que está vinculado a una solicitud de una directora departamental, la señora Miriam Arnejo, quien lo elevó a la dirección de Enseñanza Secundaria a los efectos de pedir información sobra la validez de determinados certificados.

A fojas 33 y -siempre repito- y 35, porque hay dos modelos, pero ambos en lo conceptual son idénticos, surgen certificados de la Federación Nacional de Profesores, Fenapes. Solicito, señor presidente, si la testigo puede observar esos certificados a los efectos de las preguntas posteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias, diputado.

¿Los está observando, profesora?

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Comienza con las preguntas el diputado: adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Directora: la pregunta es si reconoce los referidos certificados, no sobre las personas cuyos nombres y apellidos allí se estampan, sino en el concepto de certificados; si los reconoce y si en alguna oportunidad, tanto en sus cargos de subdirectora o de directora, ha tratado con estos certificados, y en su caso relatándonos en qué consistió ese trato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Sí los reconozco.

Cuando yo era subdirectora nunca justificaba faltas; tenía un vínculo muy bueno con la directora, pero la justificación la hacía exclusivamente la directora en ese momento, y luego en los años 2017, 2018 y 2019 sí tuve que cumplir, como ahora, la función de la justificación de inasistencias de profesores, y honestamente yo no sé si recibí alguno. No me acuerdo; si recibí uno, puede ser; no tengo certeza; habría que investigar en el liceo de Ecilda Paullier. No puedo decir que sí o que no porque de verdad no sé; no sé si recibí

alguno. Sí los reconozco y bueno, nosotros oficiábamos en la sala de directores cuando tenemos algún cuestionamiento para hacer, o sea: un director o varios directores traen un cuestionamiento, la sala toma ese cuestionamiento si lo considera válido y oficia en aquel momento al Consejo de Secundaria, Dirección General de Educación Secundaria ahora, y se consulta respecto de la duda. En ese caso se consultó respecto… Yo era presidenta de la sala -vi el documento, porque tampoco lo tenía presente; lo vi- y oficiamos preguntando cuál es la resolución que avala en ese caso este documento, esta justificación; eso sí; en la sala de directores redactamos oficios solicitando la resolución del Consejo que avalaba.

No sé si fui clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, atendiendo a sus palabras de que no recuerda si usted recibió o no alguno de estos formatos de certificado, la pregunta es si habiendo trabajado como subdirectora con otros directores, puede recordar que esos directores con los que usted trabajó hubieran recibido estos certificados como justificación de ausencias por las razones que allí se establecían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No, mire: yo nunca justifiqué una falta en el Liceo Nº 2 como subdirectora; tampoco recuerdo que mi compañera me lo haya comentado. No recuerdo que la directora del Liceo Nº 2 me haya comentado que hubiera recibido eso. Quizás sí, no lo sé. Nunca, nunca justifiqué faltas; nada. No hice absolutamente nada. Hacía el parte diario, pero no justificaba inasistencias. Ella lo hacía exclusivamente con la secretaria.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Obra en mi poder el acta de la primera sala departamental de directores y subdirectores del año 2017, fechada en mayo 18 de 2017, a la que la testigo hizo referencia. Desearía saber si también obra en poder de la testigo este material para poder efectuar el interrogatorio; de lo contrario, ofrezco una copia.

(Diálogos)

——Perdón: cometí un error en la lectura rápida: es 18 de abril.

(Diálogos)

——Pregunto a la testigo si recuerda la reunión que se realizó, de acuerdo con el acta que se le exhibe; si usted formó parte de ella -lo que aparentemente sería positivo en virtud de la firmas que lucen- y, en su caso, si recuerda, en lo que respecta al certificado sobre el cual se la viene interrogando, cuál fue el tema que se trató por parte de los directores.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- En verdad, he tenido que hacer memoria de esto porque, para mí, no era habitual. Yo no trabajé habitualmente con estas resoluciones, pero sí recuerdo, además lo releí -honestamente- lo que les decía: algún director o directores trajeron el planteo a la sala. Como obra aquí, incluso, estaba el inspector. Nosotros, siempre que tenemos dudas en cualquier tema, no entendemos, o consideramos que no hemos accedido a la resolución, como en este caso, que avalaba

este documento, oficiamos al Consejo de Educación Secundaria. Es lo que corresponde: siempre que tenemos una duda y no sabemos cómo actuar frente a alguna circunstancia de lo más diversa, consultamos mediante oficio.

No sé si entendieron la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para concretar un poquito la respuesta, le solicito a la testigo que me manifieste si estuvo presente en esa reunión, de acuerdo con lo que surge de las actas, y si recuerda qué dudas plantearon otros directores, referentes al certificado que nos ocupa; qué dudas plantearon sobre validez, no validez, redacción, de dónde provenía, a quién iba dirigido, si debería de ser considerado como justificativo, es decir, las dudas que usted recuerde que se plantearon en esa reunión, teniendo en cuenta que esa primera sala de directores de 2017, luego, envía un oficio al inspector o profesor Jorge Barrera, haciendo un planteo en ese sentido.

La pregunta concreta es qué dudas tenían los otros compañeros directores en esa reunión.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Nosotros justificamos por el Estatuto del Funcionario Docente. Ese es el documento que utilizamos para justificar todas las inasistencias y a él nos remitimos siempre. Tenemos que justificar de acuerdo con el Estatuto. Entonces, este documento menciona uno de los artículos del Estatuto y nosotros nos preguntamos -siempre fue el mismo planteo- cuál era la resolución del Consejo de Secundaria que avalaba que este documento fuera justificado por el artículo 70.10. Yo no recuerdo otro tipo de dudas. Ese es el planteo y es lo que dice acá.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: observando el certificado de Fenapes, antes de las firmas, puede leer que dice: “Se solicita la justificación de la inasistencia según el Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de acuerdo al convenio firmado entre CODICEN- CSEU”. ¿Recuerda usted que hubiera, o no, dudas de la existencia de ese convenio, según reza el certificado entre Codicén y CSEU? Concretamente, si recuerda que se plantearon dudas de la existencia de ese convenio.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Es lo que le trato de decir. Cuando nosotros nos remitimos, actuamos a partir de la reglamentación básica de Secundaria. Cuando leemos esto, yo no me acuerdo si hubo discusión allí o no, pero obviamente ¿qué pedimos? Cuál es ese convenio: la publicación, el acceso al convenio, a la resolución, al oficio. Nosotros, en general, recibimos resoluciones. Antes recibíamos oficios o, en su caso, circulares. Entonces, pedíamos el conocimiento. Yo no recuerdo si se manejó este término, pero lo que sí pedíamos era conocer, porque es de orden, el acuerdo que avala esta documentación. No sé si era el término “convenio” sobre el que habremos conversado en la sala de directores, pero sí, pedíamos el conocimiento. Creo que dice, incluso aquí, “la publicación de la resolución o convenio”.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En esa sala de directores, en la que usted estuvo presente, y que se le impone por la fotocopia que obra en su escritorio, al final de lo que se resuelve en la sala, se estable: “Se redactará oficio por parte de la Secretaría, se enviará a cada Equipo de Dirección para que aporte o corrija y luego se hará síntesis para enviar al CES”.

Y surge de esa sala -de esa misma sala, con fecha 11 de julio de 2007- el oficio que se envió al profesor Jorge Barrera. Me voy a permitir leerlo para la mejor comprensión de la testigo. Dice:

"La Sala de Directores y Subdirectores de San José, pone en su conocimiento la siguiente situación:

A)1- En todos los liceos se ha registrado la presentación por parte de docentes afiliados al sindicato (FENAPES), constancias de haber concurrido a diversos eventos como ser:

Congresos

Conferencias

AGD

Etc.

2- Estas constancias contienen un párrafo en el cual se explicita la solicitud de que se justifique la inasistencia según el art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente; de acuerdo al convenio firmado entre CODICEN -CSEU.

3- En otras ocasiones se solicita ser amparados por el art. 70.13 cuando ocurre alguno de los casos anteriores.

B)Los directores al momento de decretar dicha inasistencia desconocen el contenido del convenio indicado, así como no reciben información alguna por la vía oficial (correspondencia o web).

Ante lo expuesto y a fin de amparar los derechos y brindar las garantías del caso a las partes, se solicita que cada vez que ocurran estas situaciones, o de manera general, se establezca por escrito:

• En el caso de las AGD, ya sean ordinarias oextraordinarias, se establezca por escrito si están amparadas en el art. 70.10, a fin de actuar en consecuencia.

• Cuando el Sindicato realiza Congreso, Simposios, Conferencias, etc., y el CES los avala por dichas causales, se proceda de igual manera que en otro tipo de jornadas (comunicando por correspondenciaoficial).

Sin otro particular, saludo por Sala de Directores y Subdirectores de San José".

Y firma la profesora Luz Peraza.

Habiendo leído el oficio, de acuerdo a lo que surge en el literal B) que dice: "Los directores al momento de decretar dicha inasistencia desconocen el contenido del convenio indicado […]", la pregunta es si usted estaba presente cuando se trató ese tema en la reunión de directores que dio origen al mencionado oficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- La verdad es que no le entendí mucho. ¿Me puede repetir la pregunta? Siento que es lo mismo. Ahí volvemos a pedir cuál es el contenido del convenio; es lo que dije, creo, pero quizás no le entendí bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos al diputado que reitere la pregunta.

(Diálogos)

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- La pregunta sintética.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí. La testigo dudaba en el sentido de lo que se había discutido en esa primera sala de directores del departamento, y del oficio que esa misma sala luego decide reenviar o enviar al profesor Jorge Barrera, surgía que había falta de certeza. Los directores -dice al momento de decretar dichas inasistencias- desconocen el contenido del convenio indicado: eso es lo que pusieron por escrito todos los directores.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Claro.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Entonces, mi pregunta concreta es: ¿si en esa sala los directores, efectivamente, manifestaron que desconocían la existencia o el funcionamiento o el contenido de ese convenio que aparece en el certificado como firmado entre el Codicén y CSEU? La pregunta concreta es si los directores manifestaban que desconocían o que no sabían qué hacer en ese momento frente al certificado que se les presentaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Sí, sí; cada vez que se lleva un tema a una sala, es propuesto por alguno de los directores. Cuando se hace el temario de la sala, llamamos al secretario y proponemos temas. También pueden surgir temas en la sala.

Alguien presentó este tema y algún otro director -supongo-, no recuerdo si alguien más planteaba inquietud respecto de esto; no me acuerdo quién lo planteó, pero sí, obviamente que sí tenían inquietud respecto del convenio, como dice allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Conoce al director Leonardo Olivera?

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Sí; sí, lo conozco, es el director del Liceo Nº 1, actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- ¿Alguna vez conversó con él referente a estos temas en atención a que él ha declarado en esta Comisión, y ha sido muy explícito en manifestar las dudas reiteradas que existían en varios directores al momento en que les presentaban estos certificados? La pregunta concreta es si conversó con él, en alguna oportunidad, sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No, no. Nunca conversé ni con él ni con ningún director. ¡Nunca! Ni siquiera con la que era directora del liceo en aquella época; ahora ya está jubilada. No conversé, para nada, en absoluto. No tengo tanto vínculo tampoco con los directores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Pregunto si nunca pasó por sus manos ninguno de estos certificados, según refirió o, por lo menos, no recuerda; si nunca conversó con otros profesores u otros directores referente a los problemas que estos certificados sí le ocasionaban a esos otros directores -varios de los cuales han venido a declarar a esta Comisión- ; y si no recuerda claramente quién fue el que planteó el tema en esa primera sala de directores de 2017, ¿qué otro contacto ha mantenido como para tener conocimiento -como dijo en su primera respuesta- de este certificado? ¿Qué otro contacto con otras personas? ¿Qué otro contacto con conversaciones? ¿Qué otro contacto, del tipo que fuera, usted ha mantenido a los efectos de tener algún conocimiento de lo que pasaba con estos certificados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Hace un tiempo, un mes más o menos, no recuerdo exactamente, la actual Dirección General de Educación Secundaria hizo una resolución en la cual preguntaba a los liceos respecto de estos certificados. Ahí me informé, más allá de que sea público y notorio. Ahora, nunca tuve acceso a ellos, ahí me informé y los vi, no sé, en la prensa; no sé. Yo nunca tuve uno. Si en Ecilda Paullier recibí alguno, no lo recuerdo. Cuando hicieron ese planteo que nos solicitaban estos certificados, pregunté qué tenía que hacer. ¿Revisar todos los legajos de Liceo Nº 2, profesor por profesor? Cosa que no llegamos a hacer; no nos insistieron y yo no lo hice, no lo completé. Empecé a mirar algunos legajos y no encontré y, de verdad, la tarea en los liceos es gigantesca como para estar abriendo toda la historia laboral de cada persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, antes de hace un mes, es decir, para ser bien claro, del año pasado hacia atrás, ¿usted vio o no vio algún certificado como que el que se le exhibe a fojas 33 o a fojas 35? ¿Vio o no vio? Porque de acuerdo a su última respuesta, parecería que recién toma conocimiento de estos hechos a partir de la notificación de la Dirección de Enseñanza Secundaria de repasar si estos certificados existían, La pregunta concreta es: ¿los vio con anterioridad a estos últimos hechos que señala?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No. Exactamente no recuerdo. En serio, nunca tuve… Insisto, si fue, fue uno en Ecilda, después me empecé a enterar. Honestamente, no sé bien cuándo empezó este problema: el cuestionamiento a la validez de esto. Me enteré como cualquier ciudadano se entera de los temas, pero no sé exactamente cuándo empezó esta temática a ser cuestionada y pública.

En mi mano un certificado no tuve; a no ser que haya sido en Ecilda. En el Liceo Nº 2 no tuve; los he visto porque circulan por todos lados; esto lo reconozco, pero no recuerdo, insisto, si alguien me entregó. Habría que investigar en el liceo de Ecilda; si recibí, habrá sido uno. Tengo conocimiento porque es público y, además, como es nuestro trabajo, es obvio que me enteré de esta temática porque hace a mi tarea cotidiana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

(Interrupciones)

——Siendo dificultoso para este diputado comprender a cabalidad las expresiones; siendo dificultosa la comprensión…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, la diputada Pérez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La diputada Pérez tiene la palabra.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor diputado.

La profesora que fue invitada no es una testigo y está respondiendo creo que a cabalidad las preguntas insistentes. Quiero trasmitirle a la profesora, a través del presidente, que no tiene que seguir justificando lo que ya cree que ha respondido varias veces, incluso, aunque el diputado le haga preguntas de diferentes formas. No es una testigo; no está en un juicio; está aportando información a la Comisión investigadora.

Quiero dejar esta constancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente. Para contestarle a la señora diputada, testigo es, así lo establece la ley de investigaciones parlamentarias. Si quiere buscamos la ley, no tengo ningún problema; en este momento no la tengo a mano pero…

(Interrupción de la señora representante Dayana Pérez Fornelli)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que no dialoguen entre ustedes.

Continúe, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Le agrego la información a la diputada.

Cuando usted dice que los vio por todos lados a estos certificados, ¿a qué se refiere? ¿Dónde los vio? ¿Qué personas los tenían? ¿En qué lugares? Lo que pueda hacer referencia a ese respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado.

La profesora Romero tiene la palabra.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Se publican en las redes sociales, se ven, circulan, supongo que los vi en las redes sociales; de verdad, no me preparé, no indagué, no repasé dónde los vi, pero soy honesta, no los recibí. Insisto: si recibí, fue uno, no justifiqué faltas, ya lo dije. No sé. Supongo que en las redes. No sé. Honestamente, no accedo a ellos; no accedí. No era directora cuando ya, insisto, hasta el 2016 era subdirectora y en el único liceo que pude haber recibido uno es en el liceo de Ecilda. Contesto con la mayor honestidad. Honestamente, supongo que lo vi circulando porque por todos lados publican este tipo de documentos, como informes. No sé cómo más

quiere que se lo diga. La verdad, no accedí ni justifiqué. Insisto una vez más: quizás alguna vez en el liceo de Ecilda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Tampoco hablé con nadie, ni con el director. No hablé con ningún director de este tema. No ha habido ni siquiera salas. Hubo una hace poco, pero no hablamos. No ha habido las salas habituales por la pandemia. A eso me refiero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le adelanto también que si, en alguna ocasión, fruto de que es una actividad seguramente -y estoy interpretando- nueva para usted, el hecho de venir a prestar declaración, y siente que no se siente en la obligación, simplemente diga: “No contesto esta pregunta”, y punto.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Yo contesto, porque estoy diciendo la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siéntase cómoda. Simplemente, siéntase cómoda.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Entiendo que insistan, pero la verdad es que estoy diciendo lo que sé y lo que he hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar que, antes de dar la palabra al señor diputado Zubía, por Secretaría se lean dos de los incisos donde aparece la vinculación sobre la condición de quien comparece.

Adelante.

(Se lee:)

“En el artículo 31 de la Ley Nº 16.698, inciso tercero, dice:

'En todos los casos se garantizará a los testigos o declarantes que así lo solicitaran, el secreto en cuanto a su identidad'.

En el artículo 34, dice:

'Ninguna persona puede ser obligada, en calidad de testigo, asesor o perito, a dar a conocer sus acciones privadas', etcétera”.

——Gracias, secretaria.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Señora directora: ¿recuerda si el profesor Barrera -a quien se le dirigió la misiva a la cual di lectura momentos antes, en donde se le solicitaba la certeza que querían tener los directores al momento de decretar las inasistencias, referente a si existía ese convenio- dio respuesta al oficio que le envió la Sala de Directores y Subdirectores de San José en la que usted estuvo presente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Nosotros mandamos oficio y las respuestas demoran; a veces no llegan. Yo no recuerdo haber recibido respuesta alguna y tampoco de la documentación, que eso sí recibí esta documentación. La profesora Perazza que es quien tiene el material de sala me lo pasó, tampoco recibí ningún tipo de respuesta, pero yo no lo recuerdo.

Nosotros actuamos en sala, se mandan los oficios y hay otras salas -supónganse al mes o a los dos meses- se leen las actas de la reunión anterior y si hay alguna respuesta, se comparte, obviamente. Yo no recuerdo que lo hubiera y tampoco lo leí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: si recuerda la testigo alguna conversación con algún otro director, conversación centrada en explicaciones que el inspector Barrera le hubiera dado a algunos directores de liceo referente a cómo tratar el tema que le había sido planteado y es el de la validez de estos certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No, en absoluto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si recuerda haber realizado alguna conversación con algún colega -inspector, director, subdirector, profesor- referente a quejas de los padres de los alumnos con motivo de inasistencias no previstas de docentes al momento de realizar sus clases.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No. La verdad que no. Yo como he dicho, en el Liceo Nº 2, que era donde era subdirectora, yo nunca vi esto tampoco ni mi compañera, la que era directora, me planteó, me comentó este tema, hasta el año 2016 en que yo estuve.

Tampoco en ese liceo escuché quejas respecto de inasistencias docentes referidas a esta… Yo tuve conocimiento de esto en la sala de directores, hasta el año 2017, que fui directora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si conoce a la directora Miriam Arnejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si tiene conocimiento de que dicha directora hubiera elevado en 2017 un oficio a Enseñanza Secundaria, al Consejo de Enseñanza Secundaria, al cual voy a dar lectura: “La Dirección del Liceo Departamental 'Instituto Dr. Alfonso Espínola' solicita a Ud.” -se está refiriendo a Secundaria- “el debido asesoramiento en lo referente a la justificación de las inasistencias del Docente Marcel Slamovitz, por Art. 70/10 del E.F.D.- Cabe destacar que el Profesor usufructúa Licencia Sindical en horas más 2 de Coordinación que eligió en segunda ronda el 21/12/16, con

radicación en Penal 'Libertad'.- Esta Dirección desea proceder ajustada a Reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y Padres ante inasistencias que se reiteran y horas de clases que no se dictan en desmedro del aprendizaje de los estudiantes.- Adjunto documentación pertinente. Sin otro particular, saluda atentamente, profesora Miriam Arnejo".

La pregunta concreta es si usted tuvo conocimiento, por alguna conversación o por el mecanismo que fuera, de la presentación de esta solicitud de la profesora Arnejo a Enseñanza Secundaria en el año 2017.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Romero.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- No, no. Yo el único planteo que escuchaba de la profesora Arnejo era en la Sala de Directores. Nunca tuve un vínculo más cercano, pero tampoco es lo habitual entre directores. No se comparte la vida interna de los liceos. No nos vemos. Nunca lo hablé con ella, jamás, y solamente escuché sus planteos en la Sala de Directores, ahí sí, referido siempre a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente: la solicitud, la pregunta es qué planteos escuchó de la profesora o directora Arnejo en la Sala de Directores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Exactamente, lo que luego se transforma en oficio: cuál era la resolución de Secundaria que avala la validez de este documento que de verdad además lo rememoré un poco leyendo, porque es una cosa de hace cinco años atrás, cuatro años atrás. Yo tenía una idea de este planteo, pero no era una cosa que lo recordara exhaustivamente. Sí doy fe, eso sí, de que Miriam habitualmente -lo dijo más de una vez- planteó este tema y por eso se transformó en oficio, porque cuando algo se considera válido, hay una duda, como ya dije, respecto de algo, se acompaña al director o directores que llevan ese planteo. Es lo habitual. Si los demás consideramos que es pertinente el planteo, acompañamos. Yo nunca vi que acompañaran unos y otros no a cualquier tipo de estos planteos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- ¿Puedo decirle algo? Para mí es medio extraño nunca haber mirado…

SEÑOR PRESIDENTE.- No se haga problema; es mejor así; es más objetivo…

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Es como extraño.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotada a la diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente. A través de usted, doy la bienvenida a la profesora invitada a informar.

La primera pregunta que queremos hacer, como bancada, es cómo es el funcionamiento de la recepción que hacen los directores o directoras de la Fórmula 82.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Romero, tiene la palabra.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- La Fórmula 82 la presenta cada profesor cada vez que va a justificar una inasistencia. El único motivo por el cual no se presenta Fórmula 82 es por licencia médica; todo lo demás es Fórmula 82. Si el profesor tiene una constancia que considera pertinente adjuntar, donde explicita los motivos en la Fórmula, la adjunta. Es en toda inasistencia; si no, es sin justificar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Bien.

Muchas gracias, señor presidente.

La otra pregunta que iba a hacer ya quedó respondida; era qué es y cómo funciona la Fórmula 82, pero ya lo respondió en la pregunta anterior.

Haremos la última pregunta. Cuando se invoca un 70.10, ¿funciona igual que la Fórmula 82 o tiene un funcionamiento diferente?

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora Romero, tiene la palabra.

SEÑORA ROMERO (Gabriela).- Los 70 son los motivos justificados; están duelo, paternidad, maternidad, reuniones de profesores, exámenes; 70.1, 70.2, 70.3. Son cosas distintas. Una cosa es el justificativo; por ejemplo, el profesor presenta el justificativo, nosotros lo constatamos en el estatuto -yo todavía suelo abrirlo porque hay algunos que no domino la numeración-, y justificamos en base al estatuto, que son el 70 y todos sus ítems. La Fórmula 82 es una fórmula que al profesor le presentamos en el liceo, se la entregamos, la completa y luego nosotros decretamos. No sé si se entendió. Reitero: son cosas distintas. La fórmula es la Fórmula 82. Yo pongo: “se aplica artículo o ley tal”. Por ejemplo, el PAP o las licencias reglamentarias son leyes citadas en el estatuto.

No sé si fui clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra inquietud, señora diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- No; muchas gracias. Respondió todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere formular alguna otra pregunta?

Entonces, agradecemos a la profesora Gabriela Romero. Ha sido muy amable.

(Se retira de sala la profesora Gabriela Romero)

(Ingresa a sala la profesora Laura Quinteros)

——Damos la bienvenida a la profesora Laura Quinteros, subdirectora del Liceo N° 2.

Usted ha sido convocada a la Comisión investigadora sobre la justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria -Fenapes- por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

La dinámica de trabajo es la siguiente: los diputados, seguramente, le van a formular preguntas. Usted deriva a la Mesa, las respuestas, y evitamos diálogos entre invitado y diputados. Por lo tanto, cuando dé las respuestas, se dirige a la Mesa.

A partir de este momento, queda abierto para quien quiera formular preguntas.

Tenemos al diputado Zubía. Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Me presento a la testigo: diputado Gustavo Zubía; le agradezco su comparecencia en esta tarde.

La primera pregunta es: ¿Desde qué año se desempeña en Enseñanza Secundaria y cuál ha sido su trayectoria docente en dicha repartición?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora Quinteros.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- En el año 1992 empecé a desempeñarme como profesora. En el 2017, tomé horas de apoyo a la subdirección en el Liceo N° 2, cargo que desempeñé de manera, prácticamente, provisoria, porque eran horas de apoyo. Por una decisión personal no hice curso de directores. Tomé esas horas por artículo 20

Como ya aclaré, por motivos personales, no porque mi interés hubiera sido hacer gestión dentro de la dirección en el liceo. O sea que me desempeñé en horas de apoyo a la subdirección en el liceo nocturno durante el año 2017.

Hasta la fecha sigo como profesora y adscripta en el liceo de Libertad; horas de clase de la asignatura literatura y horas de adscripción en el mismo liceo. Horas de clase también en el Liceo N° 1, el IDAE de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es correcto entender, entonces, que en materia de subdirección, y solamente como apoyo, usted se desempeñó en el año 2017.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- Sí; así es. Solamente 2017. No era cargo interino, sino horas de apoyo a la dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si en el correr del tiempo en que usted se gestionó como apoyo a la subdirección del liceo tuvo oportunidad de observar un certificado que luce a fojas 33 y 35 de las fotocopias que obran sobre su escritorio. En su caso, ¿reconoce -no el que se le exhibe porque está llenado con nombre y apellido específico- el formato general de dicho certificado?

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- ¿Puedo responder?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; adelante.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- Por ser horas de apoyo a la subdirección, yo no decreté ni consideré ninguna inasistencia porque lo hacía la profesora directora, que era efectiva en su cargo. Yo me dedicaba, más que nada, a las tareas pedagógicas y administrativas dentro de lo que es el turno nocturno. No tuve la posibilidad de decretar ni conceder ninguna licencia ni certificado. Estas tareas no las realizaba yo. O sea que no reconozco estos formularios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si tuvo conocimiento de la existencia de una sala de directores y subdirectores llevada a cabo con fecha 18 de abril de 2017 en la que se planteó, entre otros temas, la validez del certificado que se le exhibe a fojas 33 o fojas 35. Si tuvo conocimiento de esa sala de directores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esperamos mientras la profesora va hojeando las páginas. Cuando esté pronta para responder, me lo dice.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- Yo recién había tomado la subdirección… Si está mi firma, que no la encuentro… Puede ser que haya ido a alguna sala de directores…

Reconozco mi firma aquí, donde me señalan. Pero yo era bastante nueva. Creo que tomé la subdirección en el mes de abril. Realmente, no recuerdo qué se trató en la sala. Creo que fue, sobre todo, apoyo al hecho de formar parte de esa sala. Realmente, no recuerdo que se trató.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si a partir de lo que quedó por escrito, a lo cual voy a dar lectura en el noveno punto del temario de ese día, que como usted manifiesta está su firma estampada al dorso, paso a leer, para luego preguntarle: “Respecto a la consulta sobre las actividades de Fenapes que de acuerdo a constancia presentada para justificar inasistencia de los participantes establece que aspiran a ser amparados por artículo 70.10 o en su defecto en otras oportunidades por artículo 70.13, el inspector aún no ha podido llegar al documento que establezca ello. Se acuerda que desde Sala se oficie al Consejo de Educación Secundaria a fin de recabar la información pertinente”.

Si leído esto, usted recuerda el tema de la validez del certificado, la comunicación con el inspector Barrera y la eventual comunicación al Consejo de Enseñanza Secundaria fue uno de los temas tratados, sobre todo por la profesora o directora Miriam Arnejo, teniendo en consideración que usted participó de dicha Sala. La pregunta es si recuerda, a partir de la lectura, que ese tema estuvo tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Quinteros.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- No; no recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si, en definitiva, nada puede aportar referente al certificado en cuestión, a las dudas de otros directores referentes a la validez del certificado en cuestión, a lo que el inspector Barrera manifestaba referente al certificado en cuestión y a los oficios que se libraron a dicho inspector, con motivo del certificado en cuestión. Si, en definitiva, no recuerda nada.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Quinteros.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- No sé, qué…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si recuerda; si recuerda a partir de la lectura que hice.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- No, no recuerdo; esto no lo recuerdo. No sé.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Nada más, presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Gracias, profesora.

Tengo anotada a la diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a la profesora Quinteros y preguntarle si sabe cómo es el funcionamiento de la recepción de la Fórmula 82.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la profesora Quinteros.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- Sí. La Fórmula 82 es la fórmula que se llena con los datos y la causal por la cual se falta a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Muchas gracias.

La segunda pregunta es si cuando se invoca un 70.10 funciona igual que la Fórmula 82.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Profesora.

SEÑORA QUINTEROS (Laura).- Tengo entendido que el 70.10 tiene que ver con coincidencia de funciones y que queda a discrecionalidad del director otorgarlo o no. Creo; me parece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputada Pérez.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNALLI (Dayana).- Muchas gracias, señor presidente.

No tenemos más preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera formular alguna otra inquietud al respecto?

Muy bien.

Profesora Laura Quinteros: le agradecemos su presencia. Muy amable.

(Se retira de sala la profesora Laura Quinteros)

——Continuamos con la sesión.

Quisiera poner en relieve dos o tres temas.

El primero que vamos a solicitar, a través de un oficio de la Comisión, cuando estuvo presente la directora General de Secundaria había informado que había liberado a los 302 o 303 liceos de todo el Uruguay la solicitud vinculada con la utilización en el período 2015, y se extendió hasta el 2021, pero el objeto de nuestra investigación es 2019, de la Fórmula 70.10. En aquella ocasión, ella dijo que seguramente a los 30 o 40 días iba a estar remitiendo algo más de información al respecto. Lo que pedimos, en este caso, a la Dirección General de Secundaria es que nos remita toda la información a propósito de este tema. Esto como primer tema.

Como segundo. Si logré entender bien de las declaraciones de quienes hoy comparecieron, más otros también de San José, que en su momento había liberado oficio al inspector Barrera para ver la existencia del Convenio. Ahora, la duda que queda es si ellos también liberaron, por otra vía, directo a Secundaria, como lo hizo, en su momento, la profesora Arnejo.

Entonces, estaríamos pidiendo a Secundaria si hay registros de aquella época de estos liceos.

Tercero, simplemente a manera de notificación, nosotros vamos a ir preparando para lo que va a ser octubre y noviembre. En virtud de que todavía no nos han llegado lista de invitados -tenemos algunas-, pero van a ser seguramente de exautoridades del período anterior y ya pasar también al área gremial.

Y, como una duda que había persistido, planteada por el diputado Lust, a propósito de las convocatorias, quiero decir que las convocatorias para el día de hoy fueron todas iguales. No hubo ninguna diferenciación para la bancada de la coalición ni para la del Frente Amplio. Fueron exactamente iguales. Es más: fueron remitidas el jueves pasado para todas las bancadas, con la salvedad -que siempre sucede- de que algunas personas pueden variar sobre la marcha, en función de distintos motivos. En este caso puntual, había una persona que tenía que cuidar a su hijo de pocos días y estaba en la duda de si podía o no venir, pero la información, como siempre, fue para todos igual.

Tiene la palabra el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidente.

En la última sesión de la Comisión, una de las testigos comparecientes, directora de uno de los liceos de San José, en el curso de su alocución refirió a certificados presentados en el año 2013. La Mesa, oportunamente, le solicitó que le remitiera ese certificado.

La pregunta concreta es si se remitió ese certificado o si se le envió por parte… Yo no tengo claro. Yo creo que usted, presidente, dijo que se iba a solicitar formalmente para que lo remitiera a la Comisión. Me gustaría saber en qué está eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que quedaron dudas -cuando digo dudas, me refiero a que no se estableció la comunicación-, si es a pedido de quien fue en su momento el miembro denunciante, se puede elevar.

(Diálogos)

——Corresponde al año 2013.

Bien, lo hacemos.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Presidente, referente al ofrecimiento del profesor Barrera, de acuerdo a las comunicaciones que efectuó con la Secretaría, de responder por escrito a un cuestionario, quería saber qué procedimiento le parece oportuno.

En lo particular, me interesaría cooperar con algunas preguntas para efectuarle al profesor. Pero cuál estima -si no lo dejaremos para más adelante- que sería el formato para llegar a la confección de ese interrogatorio.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un insumo que lo estamos manejando porque no descartó la presencialidad, es decir, no descartó venir él en persona a esta Comisión, pero también escucho, ¿no? Si mañana hay una alternativa mejor, bienvenida. No descarto ninguna de las dos: la posibilidad de continuar en la insistencia para que presencialmente esté o, en su defecto, si vemos que en más de 25 o 30 días no se concreta, sí acudir a ese mecanismo, porque soy de la idea de que prefiero el 50 % de algo y no el 100 % de nada. Esa es mi idea en estos temas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Entonces, ¿quedaríamos a la espera por un tiempo prudencial para saber si él está en condiciones de venir?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Es más: lo integramos al orden del día para tenerlo presente; al orden del día, me refiero no a la discusión, sino al punto a definir.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Bien. Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Para aportar datos más precisos sobre lo que señalaba; fue en la reunión del 6 de setiembre. La directora que hizo estas afirmaciones, que refirió a certificados presentados en el año 2013, muy similares -no pudo establecer si eran los mimos que nosotros estamos tratando-, fue la profesora Claudia Gagliardi, directora del liceo de Delta del Tigre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí, es la misma información que tenemos acá. No hemos leído la versión taquigráfica, pero sí, fue Gagliardi quien afirmó a su vez sobre los altos porcentajes de ausencia, de faltas de horas de docentes en clase.

Lo hacemos.

¿Algo más? ¿Algún otro punto por tratar o algo?

Bien, levantamos la reunión.

